



Diputados transfieren funciones del Insabi al IMSS Bienestar

Con una reforma al Artículo 7 de la Ley General de Salud, los diputados morenistas y sus aliados aprobaron la desaparición del Insabi -creado por esta administración- y los servicios destinados a personas sin seguridad social serán brindados por el IMSS Bienestar, pero sin que se le transfieran los recursos económicos. El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, aseguró que este cambio es para estar igual que en Europa, como lo prometió el Presidente. El diputado Salomón Chertorivski expresó que hoy se tendría que estar buscando una solución, para no encaminarse a un nuevo fracaso.

https://drive.google.com/file/d/1Nf3Bdr_Gvzz7tIVnV3zYIB3IV43NkdRk/view